

14/07/2017

## **Antofagasta: condena a dos hermanos por homicidio y lesiones graves**

El Fiscal Gonzalo Pino obtuvo una sentencia de condena por tres delitos, en contra de los hermanos Erick Sebastián Bravo Callejas y C.A.C.C, menor de edad a la fecha de cometidos los ilícitos. Ambos fueron condenados por los delitos de homicidio simple y lesiones graves, mientras que Erick Bravo Callejas, fue condenado además por el delito de hurto simple.



Los hechos que investigó el fiscal Pino ocurrieron el 9 de julio del año 2015 en horas de la madrugada mientras la víctima David Gonzalez Millán de 25 años y su padre dormían en su residencia.

De pronto se sintieron ruidos al interior de la casa, el padre se levantó a ver y observó que en el primer piso había dos sujetos portando especies de su pertenencia, entre ellas dos televisores y un notebook. Despertó a su hijo y le solicitó que le ayudara a perseguir a los hechores. La pareja del dueño de casa le pasó un bate de béisbol, por si tenían que defenderse. Así los perseguidores llegaron a una plazoleta, ubicada en calles Guillermo Serey con Marta Brunett, donde se encontraban los dos acusados junto a otros sujetos. El grupo premunido de palos y otros objetos agredieron a padre e hijo provocándoles heridas en distintas partes del cuerpo.

Paralelamente, Erick Sebastian Callejas, sustrajo al padre mientras se encontraba herido en el suelo, una billetera con la suma de 600 mil pesos.

Durante el juicio, el padre dijo que los hombres que estaban en la plaza se ensañaron con su hijo y que él, les suplicó una y otra vez, que dejaran de golpearlo. Dijo que trataba de protegerlo con su cuerpo para salvarle la vida y que resultó traumático ver morir a su hijo a golpes. Más aún tratándose de un joven que tenía sólo 25 años y muchos proyectos de vida.

El tribunal sentenciador, después de escuchar la prueba aportada por el acusador, consistente en testimonial, pericial documental y fotográfica dieron por acreditados, tantos los tres delitos, como la participación que en el mismo cupo a ambos acusados.

Los hermanos cuentan con antecedentes penales y el menor a pesar de su juventud, ya cuenta con una condena anterior por homicidio.

La sentencia con la pena a aplicar será leída el próximo miércoles a las 17:30 horas.